



## COMUNICACIÓN

# LA INDUSTRIA LIGADA AL TERRITORIO EN MADRID

Jesús Pérez Sánchez  
Gerente Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas (UCAM)

## 1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo empresarial en un primer nivel está muy ligado a la disponibilidad de medios para comenzar las labores productivas y transformadoras. Inevitablemente esta necesidad de medios de todo tipo ha llevado a la concentración de los mismos en torno a núcleos, pretendiendo una mayor eficiencia derivada de la facilidad de conexión entre los diferentes elementos reunidos por la concentración.

La polarización de los recursos se ha traducido a menudo en una polarización de las iniciativas bajo el supuesto restrictivo de la dependencia de las estructuras preexistentes. La realidad del mundo rural es a menudo contraria a esta premisa, puesto que es frecuente la dispersión de recursos o la escasez de éstos. Por ello es necesario proponer nuevas formas de desarrollo empresarial que aprovechen las potencialidades del espacio rural, y pongan en conexión los recursos propios, en un esfuerzo mutuo de incentivación de las iniciativas.

Para la Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas, la empresa rural es una realidad viva y creciente, que encuentra su base más sólida en la propia realidad del espacio rural donde se encuentra ubicada. Así mismo se posee un compromiso claro y confirmado a favor de la innovación técnica y conceptual, puesto, que la base del desarrollo es la proposición de nuevas actividades que hagan evolucionar o transformen radicalmente las existentes.

Un elemento fundamental de la propuesta empresarial propugnada desde UCAM es la cooperación. Se entiende que en un entorno claramente amenazado por la dispersión y la disgregación de medios, es fundamental la conciencia de tarea común, para lograr un aprovechamiento de los recursos más eficiente o simplemente efectivo.

## 2. ¿QUÉ ES UCAM?

La Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas (UCAM) se constituye en noviembre de 1988 con la finalidad de servir de instrumento a disposición de las entidades asociativas de Madrid para afrontar el reto de modernización y profesionalización del campo de nuestra Comunidad Autónoma, mediante la creación de una estructura representativa democrática y con fuerte implantación, que aglutine y sirva de apoyo a las cooperativas y SAT existentes, que fomente su desarrollo y el de los socios cooperativistas que las integran y que promueva el cooperativismo agrario en general.

Los objetivos de UCAM, según determinan sus estatutos sociales, se enmarcan en una doble vertiente; de una parte, la representación de sus asociados, tanto ante organismos privados como ante cualquier Administración Pública; y de otra, la prestación a los mismos de una amplia gama de servicios, que van desde la información puntual de cuantas disposiciones legales afecten al mundo agrario y la coordinación de acciones conjuntas, hasta la asesoría jurídica, la tramitación de ayudas y subvenciones, la realización de actividades de formación y de apoyo a la comercialización y la defensa de los intereses comunes.

La Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas es por lo tanto el órgano que reúne y coordina las acciones conjuntas del sector cooperativo agrario, constituyéndose como única entidad representativa e interlocutor válido con quien discutir toda planificación económica relativa al mismo, y un instrumento idóneo a disposición de la Administración para el desarrollo de la política agraria en la Comunidad de Madrid.

La Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas pertenece y participa activamente en la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, que nos representa y coordina ante la Administración y otros interlocutores a nivel nacional y comunitario.

UCAM está formada actualmente por 34 entidades (cooperativas y sociedades agrarias de transformación y Asociaciones de Agricultores y ganaderos) del sector agrario con más de 18.000 socios agricultores y ganaderos, pertenecientes a todos los sectores productivos agrícolas y ganaderos de Madrid.

Son miembros de UCAM:

- Las entidades asociativas del sector lácteo, que agrupan a 600 ganaderos, con una producción de 20 millones de litros de leche de vaca, 2 millones de litros de leche de cabra y 7 millones de litros de leche de oveja y transformaron en 2001 la leche recogida en más de 2.000 tm de queso y 12 millones de litros de leche pasteurizada.
- El 80 % del sector asociativo vitivinícola, agrupando a más de 3.000 socios viticultores que cuentan con un 80 % de la superficie acogida a la Denominación de Origen y producen 200.000 hl, lo que supone más del 70 % de la producción de vino de la región.
- El 97 % sector cooperativo de aceite de oliva, con trece almazaras que asocian a más de 7.000 oleicultores y producen 5 millones de kilos de aceite.
- Otras entidades de sectores con no menor trascendencia económica y social, como son el hortícola, el apícola, el avícola, el de producción de cereales y piensos para alimentación animal y el de suministros.

En conjunto facturan alrededor de 10.000 millones de pesetas y mueven un porcentaje muy importante de la producción total del sector agrario de la Comunidad de Madrid.

Los datos anteriores dan una idea de la amplia implantación de UCAM en el medio rural madrileño. Con este activo que contamos, ubicado en una región que mantiene aún una agricultura variada y rica ( cereal, viñedo, olivar, horticultura, ganadería diversa ...) pero condicionada por unas características diferenciales que en muchas ocasiones agudizan los ya por sí graves problemas del campo: precios superiores de la tierra y la mano de obra, infravaloración de la labor del agricultor por su escasa aportación a la producción total de la región (lo que le convierte en un sector semidesatendido respecto a otros económicamente más potentes ) así como una presión urbana cada vez más fuerte, que desvirtúa progresivamente la función productiva y protectora del campo; un espacio en el que el asociacionismo agrario es en muchos casos la única fórmula que permite mantener la población y la actividad agraria, creando un tejido social y económico de vital importancia para la conservación del entorno natural, la cultura rural y la producción agraria.

### **3. COMPROMISO POR EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL MADRILEÑO**

Ante esta realidad, y considerando la depresión económica en que están sumidos gran parte de los sectores productivos agrarios madrileños y que afecta también a las cooperativas (con

precios cada vez más ajustados respecto a los costes de producción, normas estrictas de regulación de la producción y mercados exigentes a los que no han sabido o podido llegar aún), se requiere una actuación rápida y eficaz, de acuerdo con todos los agentes sociales y económicos que de una u otra manera están vinculados con el sector (agricultores y ganaderos, entidades asociativas agrarias, organizaciones profesionales, empresas privadas y poderes públicos) para atender, con la importancia que merecen, sus necesidades y dar solución, si la hay, a sus problemas. Lo que se va consiguiendo poco a poco en colaboración con la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Alimentación y consumo.

Además, y en razón de las particulares características de la región Madrileña, las cooperativas y SAT deberían participar, cosa que ya se va consiguiendo, como núcleos básicos que son de asociacionismo y vertebración social en amplias zonas rurales de Madrid, en la programación y gestión de acciones integradas de desarrollo rural, junto con los organismos competentes y los demás agentes sociales. Estamos hablando aquí, de agroturismo (hostelería y restauración, comercialización de artesanía y productos típicos), fomento de las actividades de protección y mejora del medio ambiente (reforestación, mantenimiento y gestión de montes, por ejemplo) de creación de empleo y de actividades empresariales en el campo de Madrid, y de la conservación de una población y un entorno rural cada vez más escasos.

En resumen, trabajamos en UCAM por la puesta en marcha de una política seria que apueste por la coordinación y concentración de los esfuerzos del sector, apoyando firmemente la integración para crear entidades competitivas y fuertes, tanto de primero como de segundo y ulterior grado, que aglutinen las actividades de producción, industrialización y comercialización de los productos originarios del campo de Madrid, tratando de retornar el máximo del valor añadido generado a las manos de la producción y de que, por mediación del cooperativismo, los beneficios adicionales transferidos sean fuente de desarrollo rural en nuestra región.

UCAM asume como propia esta tarea, pero para ponerla en marcha necesitaremos el apoyo incondicional y real de la Administración a las entidades y personas que se comprometan y trabajen sirviendo de motor e iniciativa en este ambicioso proyecto, así como del resto de agentes vinculados al sector agrario y agroalimentario, con los que esperamos mantener un diálogo continuo y fructífero.

El nuevo reto que UCAM, se ha propuesto es, en colaboración con el centro Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, bajo el convenio firmado, poner en marcha dos centros

permanentes de atención, información y asesoramiento de los parados del sector agrario en la Comunidad de Madrid, en cada uno de estos centros estará un técnico y además habrá otro técnico que estará itinerante, para recibir la demanda de aquellos parados que no se puedan desplazar a nuestros centros permanentes de Villarejo de Salvanés y de Madrid y que también estará en coordinación con los Gerentes y técnicos de los diferentes Leader de nuestra Comunidad, quienes se han ofrecido a colaborar con nosotros.

Este proyecto lo consideramos de un gran valor social y nos proponemos afrontarle con todo entusiasmo y esfuerzo, por varias razones:

- Porque es nuestro sector.
- Porque es nuestra gente.
- Porque son nuestras explotaciones.
- Porque son nuestras industrias.
- Porque es nuestra Comunidad.
- Porque es nuestro bienestar.
- Porque es nuestro futuro.

Hay muchas más razones y, sin duda, quizás más importantes, pero que espero que nosotros podamos llegar a conocerlas para tan rápidamente nos sea posible atacarlas directamente.

El bajar el índice de paro es muy importante, pero para nosotros, nos es muy necesario también crear una bolsa de trabajo de donde nutrirnos de personal para nuestras empresas, explotaciones agrícolas y ganaderas e industrias agroalimentarias, que hoy en día es muy difícil conseguir personal, con una mayor o menor formación.

#### **4. OBJETIVOS DE INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL**

La Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas (UCAM) tiene entre sus objetivos principales el fomento del cooperativismo, la divulgación y la formación son las herramientas principales de las que se sirve para desarrollarlo.

Como continuación del plan de trabajo puesto en marcha en los últimos años pretendemos continuar trabajando con las cooperativas y SAT madrileñas en las áreas de divulgación y formación relacionadas con los conocimientos y actividades que desarrollan los socios, técnicos y demás personas vinculadas con las cooperativas y SAT.

Las actividades que nos proponemos como prioritarias se centran en tres líneas básicas: promoción del seguro agrario entre los agricultores de las cooperativas, la divulgación de las líneas de ayuda complementarias de renta establecidas en la Política Agraria Comunitaria para productores de cultivos herbáceos, oleaginosas, aceite de oliva y ganaderos de vacuno y ovino, fundamentalmente y la de formar e informar a los olivicultores de la Comunidad de los tratamientos para sus explotaciones de olivar, información y divulgación sobre las nuevas variaciones que ha sufrido el IRPF de los agricultores y ganaderos y un programa de asistencia técnica a Cooperativas y SAT.

#### **4.1. Apoyo directo a proyectos innovadores**

En el año 2001 y el año 2002, UCAM ha canalizado una inversión total de aproximadamente 22 millones de euros destinados a la creación de proyectos innovadores en el medio rural. Se ha apoyado principalmente la creación de instalaciones industriales innovadoras en cuanto a la actividad y los equipamientos. Por un lado se quiere apoyar la creación de nuevas industrias con actividades innovadoras buscando nuevos nichos de mercado en el sector de transformación y comercialización de productos agropecuarios. Por otro lado se ha realizado una apuesta decidida por la tecnificación de las actuales actividades de los miembros de UCAM. De este modo se está apoyando la automatización y renovación de los equipos en sectores como las almazaras y las bodegas.

Ya se tienen en marcha dos centros de informática:

- Un Centro de Acceso Público a internet, el cual tiene una sede en Madrid y una unidad móvil que le acercara al mundo rural, con instalaciones provisionales en varios puntos geográficos de la Comunidad de Madrid.
- Un Centro de Difusión Tecnológica, con sede en Madrid y en permanente contacto con las entidades socias de UCAM.

#### **4.2. Carácter demostrativo**

Entre los fundamentos de los principios cooperativos se encuentra la plena conciencia de la necesidad del apoyo mutuo para lograr el éxito. Por ello desde UCAM se impulsa el carácter demostrativo de las actividades innovadoras emprendidas por sus miembros.

La Unión de Cooperativas Agrarias Madrileña se ha constituido como un nexo de unión entre las diferentes cooperativas y SAT existentes en la región, a fin de que, entre otras actividades, se puedan poner en conexión las iniciativas y necesidades de todas ellas. Asimismo UCAM supone una sólida base para una cooperación más amplia a nivel nacional.

#### **4.3. Desarrollo de un programa de promoción del seguro agrario**

UCAM ha trabajado en los últimos años en relación a la difusión y contratación del seguro agrario en las entidades asociativas agrarias madrileñas. Participa además en la Comisión Provincial de Seguros Agrarios, desde la cual aporta el punto de vista de los cooperativistas acerca del funcionamiento del seguro agrario en nuestra Comunidad.

UCAM organizó charlas informativas sobre el seguro integral de cereales de invierno en seco y el de helada y pedrisco en uva de vinificación, lo que se tradujo en un incremento de la contratación de los citados seguros en las zonas donde se divulgaron. También se han realizado charlas sobre los seguros agrarios en general y sobre el seguro de pedrisco en aceituna de almazara y sobre el seguro de invernaderos.

Para la presente campaña se continuará en la línea de difusión del seguro, que ya ha visto sus primeros frutos, con la organización de charlas divulgativas a medida que se acerca el período de contratación. Las líneas sobre las que se centrarán las actividades de divulgación de los seguros agrarios son las de cereales (integral, incendio y pedrisco en cereales de invierno y primavera), aceituna de almazara, helada y pedrisco en uva de vinificación, y los seguros de ganado vacuno y ovino y en este año nos proponemos el entrar en la rama de seguros de tractores y automóviles, para facilitar y abaratar estos a todos nuestros socios.

En esta campaña también se ha acometido una nueva línea de seguros para cultivos en plástico, puesto que se trata de un sector que estaba un poco abandonado de seguros, hasta que en el año 2000, UCAM tomó cartas en el asunto y se consiguió una línea de seguro de invernaderos, muy satisfactorias para los socios de una de nuestras entidades socias como es la Asociación Hortícola de Villa del Prado.

Consideramos objetivo principal de UCAM para la presente campaña que las cooperativas fomenten entre los socios la introducción del seguro agrario como un coste más de la explotación, y que participen en su contratación colectiva como entidad asociativa, para tratar

de garantizar la seguridad económica de los agricultores, y por lo tanto de la propia cooperativa, contra los riesgos más devastadores y comunes de sus producciones.

UCAM brinda apoyo a las cooperativas para la implantación del seguro agrario entre los socios, tanto sea a nivel informativo como técnico o informático, para la tramitación de las pólizas de sus socios. Se dispone de la estructura necesaria para esta actividad de fomento, ya que se cuenta con el apoyo puntual de personal técnico que además de informar, asesora y apoya en los trámites para la contratación del seguro agrario en las cooperativas y para esto UCAM ha creado su propio colectivo.

#### **4.4. Desarrollo de un programa de divulgación de las ayudas de la Comunidad Económica Europea a la agricultura**

Complementariamente a la labor divulgativa que se desarrolla desde la Administración y las organizaciones agrarias, la Unión de Cooperativas divulga, en las cooperativas cuyos socios sean beneficiarios potenciales, las ayudas establecidas en la PAC para los sectores cerealistas, ovino y caprino, bovino, cultivos oleaginosos y proteaginosos y producción de aceite de oliva, y facilita a las cooperativas que lo deseen la infraestructura técnica para la tramitación práctica de dichas ayudas.

La correcta divulgación y tramitación de estas ayudas puede suponer, además de unos ingresos adicionales para los agricultores, un prestigio para la cooperativa y una vinculación más estrecha del socio con la misma.

UCAM hace un esfuerzo de divulgación de estas medidas entre las cooperativas madrileñas, para tratar de que éstas, a su vez, sean los instrumentos de tramitación de las ayudas en cada pueblo ofreciendo al socio su estructura técnica y humana para la gestión de las mismas. Esto es muy importante en el caso de las ayudas a cultivos herbáceos, que se tramitan cada año con ligeras variaciones respecto al anterior.

No se trata de una labor de apoyo meramente administrativo, como aparenta. La intención es mucho más amplia. Con las futuras variaciones que va a sufrir la PAC (paso del primer al segundo pilar) cada vez van a ser más importantes los compromisos que adquieran los agricultores en base a programas concretos. La innovación en la producción agrícola futura se conseguirá sólo si los agricultores son capaces de aprovechar las potencialidades que ofrezcan

los diversos programas específicos en base a una serie de compromisos. Con el apoyo a los canales de información se están apoyando también programas innovadores, como el código de buenas prácticas agronómicas o los compromisos medioambientales.

Se organizan charlas divulgativas y sesiones de información directa con tramitación personalizada a los agricultores que lo soliciten, para las ayudas complementarias de renta establecidas en la reforma de la PAC y para la de producción de aceite de oliva.

**-Divulgación ayudas complementarias de renta:** En 2001 se organizaron en colaboración con la Cooperativa RECESPAÑA y tuvieron lugar en más de veinte localidades de la Comunidad de Madrid. En las mismas se puso a disposición de los agricultores que lo desearon un técnico de la Unión de Cooperativas que hizo la labor de divulgación, asesoramiento y tramitación práctica de las ayudas de la PAC durante los meses de enero y febrero y durante el plazo de ampliación, al igual que otras campañas, también en el mes de marzo.

**-Divulgación ayudas a la producción de aceite de oliva:** En coordinación con las almazaras de Madrid asociadas a la Unión de Cooperativas se realizó la campaña de divulgación y tramitación de las ayudas a la producción de aceite de oliva para la presente campaña. Esta labor comprende la información a los representantes de las almazaras sobre las características e importe de las ayudas, así como la documentación necesaria para que se realice la tramitación conjunta para todos sus socios. Se realizaron actividades de información y apoyo a la tramitación de subvenciones en once de las almazaras adscritas a UCAM.

#### **4.5. Jornadas sobre el olivar**

En respuesta a una necesidad concreta suscitada a raíz de las enfermedades sufridas por este cultivo en la campaña 97-98, desde UCAM se vio la necesidad de prestar una asistencia técnica con vocación de permanencia, con el fin de ofrecer apoyo y asesoramiento en la práctica de las técnicas de cultivo más modernas.

#### **4.6. Programa sobre el IRPF**

Este apoyo se presta principalmente de cara a la pequeña empresa, que es la que posee a menudo menor disponibilidad de medios administrativos o de gestión.

#### **4.7. Programa sobre el EURO y su repercusión en la agricultura**

UCAM, ha colaborado estrechamente con la Consejería de Economía y Empleo apoyando la adaptación al EURO de las diferentes empresas, SAT y cooperativas asociadas, siendo uno de los principales agentes de este proceso de adaptación en el medio rural madrileño.

#### **4.8. Programa de control de laboratorios en almazaras**

Debido a los constantes cambios a que se están sometiendo las diferentes OCMs. UCAM, pretende con este primer ensayo, continuar con todos los sectores, y es el contratar a técnicos para hacer un seguimiento de los laboratorios de las almazaras y sobre todo el que se pueda garantizar que los equipos de estos laboratorios estén controlados y verificados. UCAM.

### **5. APORTACIONES DE LAS COOPERATIVAS AL LIBRO BLANCO DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL**

#### **Objetivos del Libro Blanco del Cooperativismo Agrario**

- Conocer mejor la realidad del cooperativismo e identificar sus puntos fuertes y los débiles
- Analizar el contexto socioeconómico y político a fin de prever su evolución
- Plantear objetivos para las cooperativas y sus asociados
- Proponer medidas para alcanzar esos objetivos:
  - A realizar por las propias cooperativas → plan estratégico del cooperativismo
  - A plantear a la Administración para su apoyo

#### **Análisis interno**

- El agricultor encuentra dificultades para afrontar de forma individual este complicado horizonte;
- La estructura de producción española limita la capacidad competitiva de muchas explotaciones, situación que se ve acrecentada por la rigidez del mercado de la tierra;

- El sistema agroalimentario está compuesto por complejos flujos donde interrelacionan los proveedores de inputs, los productores, la industria transformadora, la comercialización, la distribución, todo ello provoca que las posibilidades de éxito crecen para los productores más organizados;
- Las cooperativas están asumiendo nuevas funciones de apoyo a la actividad productiva de la explotación agraria con el fin de incrementar la eficiencia de sus socios como única vía para mantenerse en el mercado;

### **Rasgos de distinción de las cooperativas**

- Son empresas ligadas incondicionalmente y de forma estable al medio rural;
- Frecuentemente actúan en zonas desfavorecidas donde difícilmente están dispuestas a llegar otras empresas;
- La red de cooperativas constituye la principal estructura organizada, profesionalizada y estable implantada en el medio rural;
- Promueven la participación democrática de sus asociados;
- Mantienen una posición estratégica en la cadena agroalimentaria;
- Son operadores especialmente bien posicionados para realizar el seguimiento total de los productos y cumplir las exigencias de trazabilidad y seguridad alimentaria;
- Mejoran la posición negociadora de sus asociados frente a proveedores y clientes

### **Fomento de la profesionalización**

- **formación y asistencia técnica** tanto a socios como a personal asalariado y cuadros dirigentes
- financiación de la contratación de profesionales especializados
- apoyo a la creación de secciones de cultivo, servicios de sustitución
- incorporación de nuevas tecnologías

### **Apoyo al incremento de la dimensión social y económica**

- Apoyo a la incorporación de socios
- Discriminación positiva a los socios de las cooperativas

- acceso ayudas (en especial las estructurales)
- reparto y gestión de derechos y cuotas de producción
- refuerzo de la política de seguros agrarios (póliza asociativa)
- política fiscal
- instrumentos de regulación de mercado
- Incentivos a los procesos de concentración (fusión e intercooperación) →  
compatibilización de legislaciones
- Apoyo en el acceso de las cooperativas a las sociedades participadas

### **Refuerzo de la participación en el Desarrollo Rural**

- Potenciar la participación de los agentes económicos y en especial las cooperativas
- Apoyo a la diversificación de actividades
- Promover la participación y la gestión colectiva de las medidas agroambientales
- Desarrollo del contrato colectivo de explotación

### **Mejora de las estructuras productivas, de transformación y de comercialización**

- Priorización en la cofinanciación de las inversiones de transformación y comercialización
- Financiación de las inversiones para la mejora integral del proceso productivo, desde la explotación hasta la comercialización final
- Apoyo a los programas para la mejora de la calidad y la diferenciación de los productos
- Compatibilización y coherencia de las medidas estructurales

### **Difusión y puesta en práctica de las nuevas normativas (calidad, seguridad, alimentaria, medio ambiente, bienestar animal...)**

- Definición y clarificación de funciones y responsabilidades entre socio, cooperativa y administraciones;
- Consulta previa a la redacción de las normas
- Marco jurídico adecuado, que permita a las cooperativas actuar como ADS y ADV sin necesidad de modificar su personalidad jurídica

- Apoyo a líneas de control colectivo de las normas y procesos ==> “Red de Cooperativas”
- Asistencia técnica/formación
- Homogeneizar exigencias y controles para todos los operadores y también para los productos importados

### **Medidas de carácter horizontal**

- Refuerzo de la política de seguros agrarios; póliza asociativa
- Mejorar la formación y la información del consumidor
- Intensificar la política de promoción
- Homogeneizar los sistemas de producción controlada, certificada y la designación de calidades
- Reorientación de la política de investigación agraria
- Sistematización de los procesos consultivos y la interlocución con las distintas Administraciones
- Reorientación de la política interprofesional y refuerzo de la política contractual

### **Conclusiones**

- Coincidimos en la necesidad y la oportunidad de hacer un Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural en España;
- El peso actual del cooperativismo y su consolidación como modelo válido para el futuro, así como su presencia en los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria justifica que este LBA debe contener un capítulo especial dedicado al cooperativismo
- Las cooperativas están llamadas a jugar un papel preponderante para responder a los nuevos retos, atendiendo tanto a las aspiraciones de mejorar la renta de los agricultores como a las nuevas exigencias de la sociedad y del mercado
- Es urgente poner en marcha instrumentos que apoyen y se adecuen a las necesidades de las cooperativas y las refuercen y promuevan
- Tradicionalmente se ha sobreentendido la importancia del cooperativismo para el cumplimiento de los objetivos de las políticas agrarias, pero a través de instrumentos dispersos sin una visión global y coordinada

- Nos hemos concentrado en los aspectos cuantitativos de las ayudas de la PAC, pero no se ha prestado la atención adecuada al papel que juegan y deben jugar las cooperativas en la generación de renta

## 6. CONSIDERANDOS

La Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas entiende que en el ámbito de la evolución del marco político, económico y social las cooperativas están llamadas a jugar un papel preponderante para responder a los nuevos retos, atendiendo tanto a las aspiraciones de mejorar la renta de los agricultores, como a las nuevas exigencias de la sociedad.

El cooperativismo agrario debe seguir sirviendo para mejorar la rentabilidad de la actividad de sus socios, que cada vez más pasará no sólo por la mejora de las rentas agrarias, sino de la capacidad de captar valores añadidos en actividades relacionadas con la actividad productiva: Transformación, Comercialización, y Desarrollo Rural.

Como se expone a continuación, las cooperativas agrarias se caracterizan por una serie de singularidades que les asignan un peso social y económico propio y las convierten en herramienta imprescindible para el desarrollo de cualquier política agraria: tanto para la concepción y el desarrollo de las tendencias ya esbozadas en la A-2000 como para el diseño de políticas agrarias del futuro. **Todo ello justifica que las administraciones públicas dediquen una consideración especial a esta forma asociativa.**

- **La Cooperativa es una empresa ligada "incondicionalmente" y de forma estable al medio rural al agricultor y al ganadero, por lo que ejerce liderazgo en la economía local y en la fijación de población, contribuyendo así al equilibrio y la ordenación del territorio.**

La cooperativa es un motor del desarrollo rural, dado que su objetivo único es la actividad económica en beneficio de sus socios (agricultores y ganaderos) e indirectamente de sus empleados, es decir de la población local. Se diferencia pues del resto de formas empresariales, que varían su emplazamiento exclusivamente en función de sus intereses.

Esta vocación de continuidad redundando en:

- La generación de empleo de calidad directo e indirecto.
- La contribución a la mejora de la calidad de vida de la población local.

-La conservación del medio, participando en la gestión sostenible de recursos, la preservación de la biodiversidad y del paisaje, y la conservación del patrimonio cultural.

- **Las cooperativas -frecuentemente- actúan en regiones desfavorecidas donde nunca llegarían otras empresas, y por ello deben superar especiales condiciones desfavorables e importantes limitaciones.**

Precisamente debido a que su emplazamiento no es decidido sólo en función de la optimización de la actividad económica, sino también en función de la localización de los socios, la cooperativa se enfrenta a inconvenientes tales como la precariedad de las vías y los medios de comunicación, el mayor coste de los suministros, la falta de disponibilidad de bienes y servicios especializados, etc., que dificultan la viabilidad económica de su actividad.

- **La "Red de Cooperativas" constituye la principal estructura organizada, profesionalizada y estable implantada en todo el territorio, en contacto con el medio rural y el agricultor o ganadero, con capacidad de comunicación e influencia sobre éstos, por lo cual puede jugar un papel fundamental para la ordenación de la actividad.**

- La cooperativa puede colaborar eficientemente en la transmisión y la aplicación de la normativa dirigida a la actividad agraria o ganadera:

-Ejecutando los sistemas de aplicación de la normativa.

-Divulgando y canalizando la información hacia y desde el sector productor.

-Facilitando la adaptación rápida a los cambios.

- La cooperativa puede promover iniciativas de Desarrollo Rural, y acentuar el carácter "multifuncional" de la actividad agraria, apoyando incluso proyectos en su estructura económica y su capacidad financiera.

- **La cooperativa ejerce una función social: debido a la condición de sus socios y a su naturaleza jurídica, las decisiones de las cooperativas promueven la participación democrática y tienen en cuenta consideraciones que no se derivan sólo de argumentos empresariales sino también sociales o culturales.**

La función social de las cooperativas se manifiesta porque:

-Fomentan la participación, la formación, los procedimientos de decisión democráticos, etc.

-Su actividad repercute sobre la economía y la población locales, sobre el entorno natural, sobre el mantenimiento de la cultura y de las tradiciones.

-Participan en el aprovisionamiento y prestación de servicios importantes para la población local.

- **Las cooperativas mantienen una posición estratégica dentro de la cadena agroalimentaria: actuando como puente entre la producción y la industria y el comercio, y permitiendo que el agricultor y ganadero participe en las fases de transformación y comercialización.**

Las cooperativas son agentes estratégicamente bien situados en el mercado: tanto por su posición intermedia entre la producción, la industria y el comercio, como por su actividad que las sitúa simultáneamente como proveedores y clientes en las sucesivas fases de la cadena agroalimentaria. Esta posición les concede una capacidad privilegiada de adaptar la producción a los requerimientos del mercado.

La participación del agricultor en las fases posteriores a la producción es tanto más importante cuanto más disminuye el apoyo público, y cuanto más dependen las rentas agrarias del mercado. La parte proporcional del precio de los alimentos que corresponde a la materia prima que sale de las explotaciones es cada vez menor: la cooperativa, como "empresa de agricultores" que actúa en todas las fases de la cadena agroalimentaria puede retornar los valores añadidos que se generan a lo largo de la misma al sector productor.

- **Las cooperativas son operadores del mercado especialmente bien posicionados para realizar un seguimiento total a los productos, y cumplir con la exigencia de trazabilidad y de seguridad alimentaria.**

Las cooperativas, en la medida en que pueden participar a lo largo de todo el proceso de elaboración del alimento, pueden decidir, conocer y garantizar cada uno de los procesos a los que ha sido sometido éste antes de llegar al consumidor.

- **La Cooperativa ofrece la posibilidad de aglutinar los intereses de los productores. y mejorar su posición negociadora.**

La cooperativa mejora la posición negociadora de los productores y les permite conservar su capacidad de decisión, en dos direcciones.

Concentrando la oferta, la cooperativa mejora las condiciones de acceso al mercado y evita que el agricultor o ganadero quede relegado a "mero suministrador de materias primas", ante una demanda cada vez más unida.

Por otra parte, la prestación de ciertos servicios o la demanda concentrada de inputs por la cooperativa anima la competencia y "contiene" sus precios, lo cual beneficia tanto a sus socios como al resto de agricultores.

- **La cooperativa contribuye a dar estabilidad a los mercados agrarios.**

Las cooperativas se han convertido en el principal elemento de concentración de la producción agraria, y juegan un papel determinante en la formación de los precios percibidos por los agricultores, incluidos los no asociados.

Las cooperativas intervienen también activamente en la regulación de los mercados, a través de la puesta en práctica de las políticas públicas de intervención, retirada, almacenamiento, etc.

- **La implantación real y experiencia de esta forma de asociación y su capacidad para asimilar las particularidades de los agricultores y ganaderos. demuestran su efectividad y capacidad de adaptación.**

Los agricultores participan activamente en la cooperativa, como socios, clientes, y proveedores, y deciden directamente sobre el funcionamiento de su empresa.

## 7. OBJETIVOS PLANTEADOS POR LAS COOPERATIVAS

En el marco de la redacción del "**Capítulo sobre Cooperativismo dentro del Libro Blanco de la Agricultura del MAPA**", la Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas, siendo una entidad que forma parte de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España establece los siguientes objetivos de actuación:

- 1 ° .-Mejorar la dimensión económica y social para reforzar la viabilidad de la cooperativa en el entorno competitivo actual.

Para lo cual es necesario:

**-La ampliación de la base social.**

**-La intensificación de los procesos de colaboración intercooperativa, integración y/o fusión.**

**-La participación de la cooperativa en la gestión y explotación directas de la tierra:** a través de la explotación o "coexplotación" de las tierras por la cooperativa, especialmente de "tierras abandonadas"

**-Fomento y adaptación de las Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra** y las Cooperativas de trabajo asociado, y de otras fórmulas colectivas de producción.

- 2 ° .-Adaptación de la producción a las nuevas demandas del mercado.

La orientación de la producción al mercado debe condicionar todas las facetas de la actividad de la cooperativa, que debe fijarse como objetivo la elaboración de productos competitivos, diversos y de alto valor añadido, y en especial, la incorporación de

procedimientos que garanticen la trazabilidad y la seguridad como bandera del "producto cooperativo".

La cooperativa debe asimismo potenciar la creación y la utilización de distintivos de calidad (calidad ligada al origen o a procesos de producción específicos, ya sean protocolos de producción privados u oficiales) y fomentar nuevos productos y nuevas salidas comerciales.

3 °. -Apoyar la actividad productiva de los socios a través del suministro de inputs y de la prestación de servicios en común o del funcionamiento de las secciones de cultivo.

La puesta en común de la actividad de los socios, no sólo debe abarcar la fase de comercialización, sino la de producción, para mejorar la profesionalidad, la productividad y la competitividad de sus explotaciones. Con lo cual se persigue:

-Disminuir los costes, y ampliar la capacidad inversora y la racionalización de los medios de producción a través de: la puesta en común de bienes (maquinaria, instalaciones, etc.); la puesta en común de servicios (abastecimiento de inputs, servicios en la explotación, servicios de sustitución, etc.); disponibilidad de asistencia técnica y asesoramiento; la mejora de la dimensión de las explotaciones facilitando el acceso del socio al mercado de la tierra (mejorando el acceso a la información, gestionando transacciones, promoviendo la concentración parcelaria, impulsando el funcionamiento de bancos de tierra).

-Mejorar ingresos procedentes del mercado mediante la puesta en común de decisiones (programación conjunta de la producción, racionalización y viabilidad de las inversiones) mediante la extensión de los servicios a los "no socios", como actividad productiva en sí misma.

4 °. -Adaptación de la actividad productiva de los socios a un marco normativo complejo y cambiante.

La actividad productiva está cada vez más sometida a nuevas y crecientes exigencias normativas. El agricultor las afronta con dificultad individualmente. La cooperativa facilita el cumplimiento colectivo, el asesoramiento y la difusión de la normativa sobre Garantía de Seguridad Alimentaria, Protección Medio Ambiente, Bienestar Animal, Prevención de Riesgos Laborales, etc. La intervención de la cooperativa en esta faceta persigue:

-Disminuir el coste de la aplicación de la normativa a través de la puesta en común de las inversiones (incorporación de innovaciones) y los recursos, de la contratación colectiva de personal especializado y de la sistematización de la gestión y la burocracia.

- Lograr la máxima eficiencia en la puesta en marcha y difusión de las medidas.
- Alcanzar la máxima eficacia de las medidas y consecución de los objetivos, logrando un cumplimiento homogeneizado, continuo y estable, en el tiempo, en el espacio y a lo largo de la cadena agroalimentaria.

5 °. -Mejorar la capacidad de negociación de la cooperativa frente a clientes y proveedores para contribuir a hacer más equitativo el aumento del valor de los alimentos entre los agentes de las sucesivas fases de la cadena (agricultores y ganaderos, transformadores, comercializadores).

La actividad comercializadora de la cooperativa ya no puede consistir en la simple "recogida de producto", sino que debe garantizar las demandas del mercado (volumen, homogeneidad, regularidad, estabilidad, variedad, desestacionalización, tipificación-normalización), y evitar así caer en una relación de dependencia.

6 °. -Contribuir a la estabilidad, la regularidad y la homogeneidad de los mercados agrarios. La presencia de la cooperativa en el mercado le confiere un equilibrio del que se benefician los productores, socios o no de las cooperativas, así como a sus proveedores y clientes.

7 °. -Diversificación "vertical": mayor participación en la "industrialización" y en la comercialización, para capturar el valor añadido generado a lo largo de la cadena agroalimentaria.

A través de:

- La ampliación de la participación de las cooperativas y sus socios en los procesos de transformación y comercialización.
- La incorporación en la cooperativa de actividades vinculadas a la agraria (fabricación de piensos, multiplicación de semillas, viveros, producción de abono de mezcla, etc.).
- El mejor aprovechamiento de la ventaja comparativa de las cooperativas - debida a su posición en la cadena agroalimentaria- que permite el acortamiento de ésta.
- La mayor orientación de la actividad comercial hacia la exportación.

8 °. -Intervención de la cooperativa como gestora del medio.

Este objetivo pasa por mantener y consolidar la actividad agraria como vía de desarrollo "integral" fundamental en el medio rural, y el cooperativismo como fórmula societaria básica más implantada. Para lo cual se pretende:

- Lograr una mayor participación de las cooperativas en programas de desarrollo rural, que permita valorizar todos los servicios que el socio presta o

puede prestar a la sociedad y fomentar y/o desarrollar por la cooperativa nuevas actividades económicas alternativas o complementarias a la agraria (turismo rural, educación ambiental, artesanía, venta directa, etc.).

-Que la cooperativa gestione la aplicación colectiva de las Medidas Agroambientales, lo cual permitiría reducir el coste y mejorar la efectividad en el alcance de los objetivos de las medidas, que dependen en gran parte de la "continuidad en el espacio" de la aplicación de las prácticas promovidas.

9 °. -La adaptación de las organizaciones representativas del cooperativismo para que puedan contribuir en las mejores condiciones a los objetivos anteriores.

## **8. MEDIDAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS FIJADOS**

Teniendo en cuenta las particularidades de las cooperativas descritas en apartados anteriores y para posibilitar el alcance de los objetivos que éstas plantean como prioritarios, el apoyo de la administración debería contemplar las siguientes medidas:

### **A. MEDIDAS DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y A LA AMPLIACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA AGRARIA:**

#### **1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA INCORPORACIÓN DE SOCIOS ESPECIALMENTE JÓVENES Y MUJERES.**

A través del establecimiento de líneas de discriminación positiva para socios de cooperativas, y socios jóvenes o mujeres en el acceso a las ayudas, o en los procesos de reparto y gestión de cuotas y derechos de producción.

#### **2. FOMENTO DE LOS PROCESOS DE CONCENTRACIÓN: COLABORACIÓN INTERCOOPERATIVA - INTEGRACIÓN -FUSIÓN.**

La medida debe perseguir alcanzar un tamaño suficiente que permita competir y generar recursos con los que afrontar y rentabilizar inversiones necesarias, participar mejor en el mercado: concentración horizontal/vertical.

-Fomento de procesos de colaboración intercooperativa -integración -fusión.

-Compatibilización de las legislaciones de cooperativas autonómica/estatal.

#### **3. FOMENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS.**

Las medidas de fomento de la profesionalización deben diversificarse, no limitarse ya a la formación de socios, y ser más especializadas y aplicadas (asistencia técnica).

-Financiación de "Asistencia Técnica": Financiación de contratación de profesionales especializados al servicio directo de la cooperativa y del socio.

- Apoyo a la creación de nuevas secciones, "Secciones de Cultivo".
- Fomento de la contratación colectiva de profesionales especializados (por Ej. comerciales para cooperativas de 2º grado...).
- Profesionalización de la gestión y formación de cuadros directivos (Rectores).
- Acceso a nuevas tecnologías (información, comunicación).
- Mejorar los programas de formación de los socios: mayor coherencia y continuidad de la formación impartida por diferentes agentes del sector; impulso de la formación reglada y continua; homogeneización de la titulación, identificación de principales lagunas formativas, complementariedad de programas, etc.

#### **4. SISTEMATIZAR Y MEJORAR LOS PROCESOS CONSULTIVOS, DE COLABORACIÓN, DE INTERLOCUCIÓN Y DE INFORMACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL COOPERATIVISMO Y LAS ADMINISTRACIONES.**

La sistematización de los procesos consultivos y de información entre las organizaciones representativas de las cooperativas y las administraciones deben referirse a cada una de las facetas de la cadena agroalimentaria (producción, transformación, comercialización) y tener en cuenta las siguientes premisas:

- No limitar los contactos a las situaciones de crisis sino diseñar una programación a largo y medio plazo; efectuar seguimiento y balance de medidas emprendidas.
- Otras instancias y no sólo el MAPA deberían incluir a las cooperativas como organizaciones a consultar: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente, etc.
- Mejorar la canalización recíproca de la información entre el MAPA y la CCAE: en especial información sobre mercados (previsiones de cosecha interior/exterior, estadísticas sobre precios, volúmenes, transacciones, evolución del consumo, localización de nuevos nichos de mercado, mercados exteriores...), y sobre legislación.
- Potenciar la colaboración sector-administraciones en la realización de estudios: estudios de mercado, costes de producción, viabilidad de proyectos, etc.
- Institucionalizar procesos consultivos e informativos ante y post las negociaciones en Bruselas.

#### **5. APOYAR LA PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO RURAL SOBRE LAS COOPERATIVAS Y SUS ORGANIZACIONES.**

- Potenciar la participación de agentes privados y, entre ellos, de las cooperativas agrarias en la gestión de los programas de desarrollo rural, que se encuentran demasiado capitalizada por las administraciones locales y corporaciones.
- Promover la participación y la gestión colectiva de las medidas agroambientales, apoyándola en la cooperativa.
- Potenciar la participación de las cooperativas como beneficiarias y como gestoras de programas, aprovechando sus ventajas comparativas (como parte del "colectivo agrario", sector de la sociedad que tradicionalmente ha dinamizado el medio rural) sobre las administraciones locales.
- Diversificación de la actividad de la cooperativa: ampliar las posibilidades de la cooperativa para fomentar o liderar actividades económicas alternativas y/o complementarias a la agraria, como fuente de ingresos y de empleo.
- Fomento de la creación de secciones específicas y de personal especializado (financiación de asistencia técnica) dentro de las cooperativas o sus federaciones.
- Desarrollo del "Contrato colectivo de explotación" como fórmula para regular la gestión integral del territorio por la cooperativa, y reconocer y remunerar los servicios prestados a la sociedad.

**6. DOTARLE DE MEDIOS Y RECURSOS SUFICIENTES Y CONTAR CON LA COOPERATIVA, PARA LA APLICACION Y EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA: SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, BIENESTAR ANIMAL. ETC.**

El cooperativismo y la administración deben llegar a un acuerdo sobre la fórmula de reparto de funciones y responsabilidades entre socio-agricultor, cooperativa y administración, y el procedimiento para remunerar los servicios prestados por unos y otros. El reparto de funciones en materia de cumplimiento de normativa medioambiental, sanitaria, etc. entre la administración y las cooperativas es desequilibrado. La cooperativa ha asumido espontánea y tácitamente toda una serie de funciones que tradicionalmente desempeñaba la administración (divulgación, transmisión de la información y asistencia técnica en el cumplimiento de la normativa), sin contraprestación suficiente.

- Participación de la administración en la financiación de la Asistencia Técnica: para divulgación y aplicación de normas.
- La tendencia a la privatización de toda una serie de servicios relacionados con este cumplimiento debería ir acompañada de un marco jurídico adecuado para que las cooperativas puedan asumir la prestación de los mismos. Por ejemplo: modificación

de la normativa sobre ADS y ADV que permita a las cooperativas actuar como tales con la misma personalidad jurídica.

-Contar con las cooperativas para la redacción del diseño y coordinación de las normas o de los de protocolos de actuación en materia de sanidad vegetal y animal (prevención, control, lucha, erradicación, etc).

-Fomento del "cumplimiento colectivo" de la normativa: Colaboración de la administración y las cooperativas en el diseño y puesta en marcha de un sistema de seguimiento y control colectivo de las explotaciones, que garantice la trazabilidad de los productos agrarios y ganaderos: información pormenorizada de cada proceso, inspección y verificación del cumplimiento de la normativa, certificación, etiquetado. El sistema debería apoyarse en la capacidad de la "Red de Cooperativas" para acoger los medios necesarios, para prestar el servicio técnico y de gestión, y contactar automáticamente con las explotaciones de los socios, y para intervenir en las fases sucesivas de la producción.

-Propiciar la participación de la cooperativa en la aplicación de controles de calidad, y controles de origen de la producción.

## **7. REORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTERPROFESIONAL/ REFORZAMIENTO DE LA POLÍTICA CONTRACTUAL.**

-Definición y delimitación de las funciones de las interprofesionales, de acuerdo con la legislación vigente. La administración no debería contar con las OOIIAA como organización representativa de los intereses políticos del sector -lo cual colisionaría con la propia actividad representativa de las organizaciones que las integran- sino como herramienta para la ordenación de éste: participando en acuerdos sobre criterios de calidad, programación de campañas, adaptación cualitativa y cuantitativa de la oferta al mercado, promoción, etc.

-Definición de su sistema de financiación: ésta no puede conllevar cuotas periódicas de las organizaciones miembro, que en el caso de las cooperativas supone una "doble contribución" multiplicada por un número de OOIIAA creciente.

-Fomento de las relaciones comerciales intercooperativas.

-Fomento de la contratación directa cooperativa-distribución.

-Fomento de "contratos tipo".

## **B. MEDIDAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA POSICIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN EL MERCADO:**

## **8. COFINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ESTRUCTURAS DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN POR LAS COOPERATIVAS.**

Se debe maximizar la racionalidad en la utilización de los recursos públicos: establecer prioridades, garantizar la viabilidad de las inversiones, el dimensionamiento adecuado de las instalaciones, primando los proyectos de transformación ligados a comercialización.

- Dar prioridad en las líneas de ayuda a los proyectos cooperativos e intercooperativos;
- Supeditación de las ayudas a las explotaciones a la existencia de un proyecto de comercialización viable, y entre ellos los proyectos cooperativos.
- Inversiones en mejora de recepción, almacenamiento, acondicionamiento, manejo, envasado/embotellado, presentación.
- Inversiones en clasificación de calidades.
- Líneas de transformación, diversificación innovación en gama de productos, de presentaciones.
- Comunicación y Logística.
- Apoyo a los proyectos de comercialización con "marca propia".
- Apoyo a la participación de la cooperativa en proyectos empresariales con sociedades de distinta naturaleza jurídica (mercantiles, sociedades civiles/SAT, etc.).

## **9. FOMENTO DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMO POLITICA DE RENTAS.**

- Impulso de la universalización del seguro a través de las pólizas cooperativas/asociativas.
- Gestión colectiva de los riesgos del socio y de la propia cooperativa (costes fijos).
- Incorporación de los seguros agrarios en la PAC (integrándolos en el Reglamento 1257/99).
- Análisis de los seguros agrarios en las modalidades de seguros de riesgos, explotación y garantía de precios.

## **10. COMBATIR LA "COMPETENCIA DESLEAL " POR EL RESTO DE OPERADORES DEL SECTOR, QUE DESINCENTIVA EL ASOCIACIONISMO.**

Dar fin al agravio comparativo que sufren los socios de cooperativas debido a que los controles administrativos se focalizan en estas sociedades (quienes concentran información sobre un elevado número de agricultores, son muy transparentes y por lo tanto son "más fácilmente fiscalizadas"} y no en otro tipo de operadores que incumplen "impunemente" la regulación vigente.

- "Perseguir irregularidades fiscales".

-Homogeneizar las exigencias (condiciones y sistemas de control de la producción) para todos los operadores del sector, incluidos los importadores.

-Homogeneizar los controles administrativos.

#### **11. PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN LA GESTIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA TEMPORAL Y/O INMIGRANTE.**

La participación de las cooperativas se entiende útil y necesaria, por cuanto se trata de organizaciones que pueden concentrar y coordinar demandas, y facilitar la "rotación" de trabajadores, que sirva para superar los problemas de disponibilidad de mano de obra a que se enfrenta el sector.

#### **12. MEJORAR LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN AL CONSUMIDOR, APOYAR LA MISMA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO. EN LAS COOPERATIVAS.**

-La administración debe emprender una labor de sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la conservación del medio rural, de promoción de: "función social de la actividad agraria" (reconocimiento del carácter "multifuncional" de la agricultura por la sociedad), y por ende, de legitimación de la PAC y de las ayudas públicas.

-Valorizar el "proceso productivo cooperativo": colaboración de la administración en la comunicación al consumidor de las utilidades diferenciadoras del "proceso cooperativo" (vinculación al medio rural, método tradicional, "procesos ética/socialmente responsables", etc.).

-Información desde la administración sobre seguridad alimentaria en situaciones de crisis que contrarresten los mensajes equívocos y alarmistas de algunos medios de comunicación.

-Campaña de información sobre la definición/designación de calidades y procesos: aclaración de conceptos como "producción ecológica", "integrada", "controlada", "trazabilidad"; aclaración sobre significado de los calificativos de uso en la designación de los "escalafones de calidades" de ciertos productos: aceite, vino, embutidos, etc.

-Garantizar el cumplimiento de la normativa sobre denominación y etiquetado (evitar publicidad engañosa).

#### **13. INTENSIFICAR LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN.**

-Promoción de calidades específicas: producción integrada, ecológica, DDOO, etc.

-Promoción genérica: a favor del reconocimiento internacional y comunitario de la "Calidad Española", la "Dieta Mediterránea".

-Promoción del consumo de productos cuya demanda es decreciente.

-Promoción en el exterior: interlocución de ICEX y otros organismos de fomento del comercio con la CCAE.

#### **14. HOMOGENEIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CONTROLADA/CERTIFICADA Y DE LA DESIGNACIÓN DE CALIDADES.**

Homogeneización de los sistemas de producción: protocolos de producción privados/"oficiales"; normativa de unas y otras CCAA...

-Simplificar, clarificar y unificar las condiciones que regulan la "producción integrada", en las diferentes CCAA, en los diferentes Estados miembro.

-Coordinación de competencias entre CCAA.

-Sistemas "oficiales" de estandarización de calidad: avanzar hacia la estandarización de calidades en el ámbito comunitario.

#### **15. REORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN AGRARIA.**

-Garantizar que los organismos investigadores públicos orientan sus trabajos hacia las necesidades del sector y las demandas del mercado, y prevén las necesidades que se derivarán de la reglamentación venidera (mayor participación del sector en la programación).

-Garantizar la coherencia de los distintos organismos investigadores (coordinación de diferentes administraciones).

-Coordinación de los programas de investigación con los programas de formación.

-Mayor difusión y transferencia de los resultados de la investigación pública, mayor comunicación para detectar necesidades: apoyar la comunicación y la difusión en las estructuras de la cooperativa.

-Establecimiento de convenios de colaboración de los organismos investigadores con las cooperativas.

-Incrementar y optimizar la utilización de los fondos públicos dedicados al desarrollo, la experimentación y la investigación aplicada.

-Ampliar el campo de actuación de la investigación: investigación dirigida a la fase de transformación comercialización: previsiones de cosecha interior/exterior, estadísticas sobre precios, volúmenes, transacciones, evolución del consumo, localización de nuevos nichos de mercado, mercados exteriores, estructura de la cadena agroalimentaria, nuevas salidas comerciales, etc.